



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 75

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López

Sesión celebrada el día 31 de Marzo de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta con respuesta escrita, P.E. 280-I¹, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a retraso en la ejecución de los compromisos derivados del Convenio sobre utilización de los Fondos de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1.992, convertida en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento.
2. Pregunta con respuesta escrita, P.E. 281-I¹, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a previsiones para la dotación, a través de Gesturcal, de un Polígono Industrial en Medina del Campo y para la localización industrial del eje Arévalo-Medina del Campo-Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 27, de 13 de Febrero de 1.992, convertida en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 41-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a permanencia de la empresa "Sarrió" en Almazán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 28, de 20 de Febrero de 1.992.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	1842	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1848
El Presidente, Sr. Madrid López, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	1842	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1849
Primer punto del Orden del Día. P.E. 280-I¹			
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1842	Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 41-I	
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1842	El Vicepresidente, Sr. Pérez Villar, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1850
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1843	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para defensa de la Proposición No de Ley.	1851
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1845	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1852
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1845	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1853
Segundo punto del Orden del Día. P.E. 281-I¹			
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1846	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1854
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1846	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	1855
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1847	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1856
		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1857
		El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	1858
		Se levantó la sesión a las trece horas.	1858

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Buenos días. Se abre la sesión. Por los Grupos se establecerán los cambios.

EL SEÑOR: En nuestro Grupo, la sustitución de don Víctor Martín por el señor Abad, y de don Miguel Pérez Villar por el señor Fuentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Puede dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta oral ante Comisión, formulada por el Procurador don Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a retraso en la ejecución de los compromisos derivados del convenio sobre utilización de los fondos de empleo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Inauguramos, al menos en lo que concierne a esta Comisión, un procedimiento, un nuevo procedimiento, yo diría un positivo y feliz procedimiento, que permite rebotar, vamos a decirlo así, las preguntas contestadas a destiempo, pero contestadas; es decir, que obra la contestación, con retraso, pero obra, en relación con un tema que el Grupo Parlamentario Socialista había preguntado, a través de mi persona, con fecha treinta y uno de enero, en torno a la aplicación de fondos relativos a las ayudas, a través de las Diputaciones, a planes realizados con cargo a fondos de la Consejería de Economía y Hacienda, en el contexto de los fondos de empleo, en la utilización de los fondos de empleo.

Quizá, quizá no sea tanto, puesto que la pregunta ha sido respondida, aunque a destiempo, pero ha sido respondida, y yo creo que correctamente respondida, y convenientemente respondida, quizá, quizá esta intervención mía pueda ir un poco en la dirección de llamar la atención de esta Comisión, y yo diría del señor Consejero, en relación a los retrasos y a las consecuencias de los retrasos que se producen en la gestión de los presupuestos, y, específicamente, en este caso, del presupuesto de la Consejería.

Efectivamente, con fecha treinta de diciembre los socialistas detectamos problemas específicos que se concretan en la provincia de Zamora, una de las provincias más afectadas, sin duda ninguna, por la crisis económica, que obliga a algunos ayuntamientos, y específicamente al Ayuntamiento de Toro, a anticipar recursos para la realización, cumplimiento de convenios con la Junta, como consecuencia de retrasos, tal vez no motivados estricta o exclusivamente por la Junta de Castilla y León, pero sí derivados del proceso de gestión y tramitación, a través de la Diputación Provincial de Zamora.

Y quiero llamar la atención sobre el hecho de que un programa de índole social, realizado en colaboración con los ayuntamientos y las Diputaciones, presenta la documentación de resolución con fecha veintiséis de diciembre del noventa y uno. Es decir, tiene que pasar todo el año noventa y uno para que el veintiséis de diciembre haya resolución de la Consejería estableciendo las pautas de distribución, los criterios de distribución, los criterios de asignación de esos recursos, y ponga en marcha el procedimiento.

No parece sensato que tenga que transcurrir un año, prácticamente todo el ejercicio presupuestario, para que, con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, se comience a resolver, no a gastar, a resolver, por parte de la Consejería, la aplicación de los recursos afectos a los fondos de empleo.

Hay aquí, por lo tanto, en la pregunta, una doble cuestión. Primero, las dificultades financieras a las que el procedimiento y la lentitud del mismo somete a los ayuntamientos afectados, que es un tema importante por cuanto los ayuntamientos tienen que adelantar los recursos.

Y segundo, y lo que es más importante, esta pregunta lo que evidencia o pone de manifiesto es la lentitud y el retraso en los procesos de ejecución, en los procesos de gestión de los fondos, de los recursos presupuestarios de la Consejería.

Para cuando se presenta la pregunta, porque se detecta el problema en el municipio de Toro y luego en otros municipios de la provincia de Zamora, para entonces, el veintisiete de enero, prácticamente, recibe la Diputación la contestación de la Junta de Castilla y

León en relación con los problemas de gestión existentes.

Para el veinticuatro de febrero, según la notificación que nos hace la Consejería, se subrayan la existencia de deficiencias en los documentos enviados por la Diputación y, probablemente, por los ayuntamientos, en relación con fondos.

Para el cinco de marzo, es decir, un año y tres meses después de aprobados los Presupuestos, se comienzan a recibir los primeros recursos por parte de los ayuntamientos, recursos de los cuales cantidades todavía están pendientes por falta de justificación.

Hay dos problemas que se acumulan aquí: el primer problema es la evidencia de que el sistema de gestión de los recursos de los fondos de empleo de la Consejería de Economía no se están empleando con la agilidad, con los procesos y procedimientos adecuados; y el segundo, las consecuencias que sobre las economías maltruchas de nuestros ayuntamientos pueden suponer las deficiencias de todo tipo, que no son achacables exclusivamente a la Consejería de Economía, sino probablemente también a la Diputación de Zamora, en relación con la ejecución y la gestión de esos recursos.

Por lo tanto, de esta pregunta, que inicialmente habían hecho los socialistas a finales del mes de enero, y que es contestada, fuera de plazo, pero contestada correctamente por parte de la Consejería, se deduce que el procedimiento de gestión de los recursos afectos a los fondos de empleo en nuestros ayuntamientos no es el más correcto, y que conviene hacer una llamada de atención a la Junta de Castilla y León para que estimule y agilice los procedimientos de gestión de estos recursos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Ridruejo. Tiene la palabra, para su contestación, el Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Como ha dicho el Portavoz Socialista, que es el que ha realizado la pregunta, iniciamos un trámite que, por primera vez, que es la contestación de preguntas orales, que se convierten... perdón, escritas que se convierten en preguntas orales en Comisión, como consecuencia de superarse el plazo establecido por el Reglamento de las Cortes.

Y esto creo que es, en definitiva, una expresión del funcionamiento normal de las Instituciones, y que todos estamos por la labor de mejorarlo y, evidentemente, de que funcione, que es lo más importante.

Como ha dicho el Portavoz Socialista, la pregunta se contestó tarde, evidentemente, pues, esa tardanza viene

también derivada del gran cúmulo de preguntas que recibimos -y traeremos las estadísticas-, lo que hace, evidentemente, pues, difícil muchas veces llevar a cabo toda esa recopilación de datos y trabajos, que, como ustedes saben, pues son importantes, dado el número de preguntas que se van presentando durante esta legislatura. Pero nosotros, con mucho gusto -y creemos que es nuestra obligación-, las contestaremos en el tiempo y forma, y, sobre todo, con los contenidos que, pues, se piden por parte de los que formulan esas preguntas.

Como ha dicho el Portavoz, la pregunta está contestada tarde, pero bien contestada. No obstante, voy a dar lugar a la lectura de la pregunta, porque creo que es lógico pensar que debo de hacerlo en esta sesión, porque es lo que el trámite exige.

Por tanto, la contestación de la pregunta es la siguiente:

La Junta de Castilla y León no ha suscrito ningún convenio sobre este particular con la Excelentísima Diputación Provincial de Zamora. Lo único que existe es una resolución -como se ha dicho aquí- de la Consejería de Economía y Hacienda, de veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, por la que resuelve una solicitud de subvención de la Diputación mencionada, en los términos siguientes:

Primero. La Diputación Provincial de Zamora, al amparo del Decreto 16/1991, de veinticuatro de enero, solicitó el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno una subvención de 129.716.435 pesetas, destinada a cofinanciar obras y servicios de interés público, competencia de las Corporaciones Locales de dicha provincia, con un presupuesto de 134.045.564 pesetas de costes salariales, y de 18.150.848 pesetas de materiales.

La propuesta de financiación de la Diputación Provincial de Zamora de los Presupuestos programados era:

Primero. Con cargo a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, 120.641.011 pesetas, correspondientes a los costes salariales, y 9.075.424 pesetas, correspondientes a los costes materiales.

Dos. Con cargo a los Presupuestos de la Diputación Provincial, 13.404.557 pesetas, correspondientes a los costes salariales.

En tercer lugar, con cargo a los presupuestos de las corporaciones locales interesadas, el resto de los costes previstos.

Segundo. La documentación aportada con la solicitud cumplía sólo parcialmente, repito, cumplía sólo parcialmente los requisitos establecidos en la normati-

va, por la que conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo se comunicó a la Corporación Provincial la necesidad de completar la misma, a fin de proceder a la tramitación final de la ayuda solicitada.

La demora en la entrega de dicha documentación, así como la presentación de documentos complementarios, a solicitud de la Intervención General, supusieron el retraso de la tramitación, del expediente, hasta diciembre del citado año mil novecientos noventa y uno.

Por lo tanto, aquí hay una demora que explica ese retraso en la tramitación, como he dicho antes.

En tercer lugar, con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, la Consejería de Economía y Hacienda, mediante resolución de concesión, otorgó a la Diputación Provincial de Zamora una subvención de 129.716.435 pesetas, cuya forma de pago era la siguiente.

Una primera entrega de 90.801.505 pesetas, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Hacienda de la Comunidad, condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

Fotocopia del DNI de los trabajadores contratados, certificado del INEM acreditativo de la situación de desempleo de los trabajadores, contratos de trabajo visados por el INEM.

Y una segunda entrega de 38.914.930 pesetas, condicionada a la acreditación documental de los gastos ejecutados en concepto de materiales.

Con fecha treinta de diciembre se comunicó a la Diputación Provincial de Zamora la resolución de concesión de la subvención a los efectos oportunos.

El veintisiete de enero del presente año, de mil novecientos noventa y dos, la Diputación Provincial de Zamora remite a la Consejería de Economía y Hacienda la documentación correspondiente para hacer efectivo el primer abono de la subvención, comunicando, así mismo, la Corporación Provincial la finalización de los contratos realizados por los ayuntamientos.

Con fecha veinticuatro de febrero último, la Dirección General correspondiente de la Consejería de Economía y Hacienda comunica a la Diputación Provincial de Zamora las deficiencias observadas en la documentación presentada, el mencionado día veintisiete de enero, requiriendo a la misma para la subsanación de las deficiencias observadas. Con fecha veintiocho de ese mismo mes, la Diputación Provincial procedió al envío de justificantes solicitados.

Analizada la nueva documentación aportada se procedió, con fecha cinco de marzo último, a la tramitación del primer pago de la subvención, por una cuantía de 85.609.057 pesetas, quedando de efectuar un segundo

abono de 36.699.595 pesetas, que se realizará una vez terminadas las obras y servicios subvencionados y previa presentación de los justificantes acreditativos de los gastos de los materiales utilizados. Esta es la contestación que se ha hecho a la pregunta formulada por el Procurador don Zenón Jiménez-Ridruejo.

Y, respecto a sus comentarios puntuales, hay que pensar, mejor dicho, hay que subrayar dos cuestiones. Una, que la velocidad en la gestión no puede obviar el rigor y el control, porque, entonces, se nos acusaría de que practicamos una política insensata, irresponsable a la hora de efectuar este tipo de subvenciones, de realizar este tipo de actos financieros. Por lo tanto, creemos que lo que debe presidir todo este tipo de actuaciones es el rigor, el control y cómo se gastan los dineros, cómo se justifican. Y, por lo tanto, en este caso no creo que haya en ningún momento un problema de gestión, sino que es un problema de que las Administraciones implicadas, concretamente las corporaciones locales y territoriales, pues, no habían presentado los justificantes y los documentos necesarios para poner en marcha este procedimiento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, agradezco la explicación del señor Consejero, que está en línea, casi casi, al pie de la línea de la contestación que se me hace por escrito. Quisiera anotar cuatro consideraciones mínimas sobre la respuesta y, en general, sobre el problema que nos ocupa.

En primer lugar, que éste es uno de estos temas que evidencian que es necesario adecuar la Administración a las necesidades de la sociedad, y que evidencian el carácter imperativo de la informatización de las tareas de control y gestión parlamentaria, cosa de la que -vuelvo a insistir, no me cansaré nunca de repetir- sería una cuestión fundamental. Son nueve meses los que pasan, desde abril hasta diciembre; desde principios de abril hasta el treinta de diciembre son nueve meses los que pasan para subsanar algún tipo de documento, algún tipo de limitación, algún tipo de carencia en la gestión documental presentada por la Diputación, parecen demasiados meses.

Pero me voy a ceñir estrictamente a la respuesta que la propia Junta de Castilla y León realiza a la pregunta de este Procurador. La demora en la entrega de dicha documentación, así como la presentación de documentos complementarios, a solicitud de la Intervención General, supusieron el retraso de la tramitación del expediente. Y este es un problema que ya existía cuando los socialistas gobernábamos y que no ha sido resuelto, y que se ha agravado en las últimas dos Legislaturas. La necesidad inequívoca de que la Intervención General

de la Junta efectúe un vademécum completo, en relación con los documentos exigibles, porque no todas las Administraciones tienen noticia fidedigna y exacta; ni siquiera diría yo todo los servicios de la propia Junta tienen noticia fidedigna y exacta de cuáles son los documentos a aportar o imprescindibles para la tramitación de los expedientes.

En todo caso, a la luz de las fechas, y puesto que la pregunta de los socialistas es realizada en fecha veintisiete..., perdón, treinta de..., treinta y uno de enero, y puesto que la resolución del problema tiene lugar entre el veinticuatro de febrero y el cinco de marzo, debemos pensar la pertinencia de la pregunta y debemos considerar que generó sus efectos positivos, contribuyó y colaboró para la resolución de un problema de gestión, que fue resuelto en el plazo de un mes, mes y medio, cuando durante seis meses no se había podido resolver.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Vamos a ver. Primero, que nosotros consideramos que todas sus preguntas son procedentes, porque creo que una de las características del sistema democrático es ése precisamente, que los representantes del pueblo soberano puedan hacer valer sus preguntas, sus inquietudes y ejercer el control al Ejecutivo de una forma, pues, ordenada, pero libre. Por lo tanto, es la Mesa, en definitiva, la que tiene que calificar y aceptar todo ese tipo de propuestas. Por lo tanto, todas sus preguntas para nosotros son procedentes y estamos muy gustosos de contestarlas.

En cuanto al tema del vademécum, pues, bueno, es una opinión suya muy respetable, pero el que no exista ese vademécum -como lo ha venido en denominar-, es decir, un compendio de todas las informaciones o de todos los requisitos, pues, que se exigen para dar cumplida respuesta a los distintos trámites que tiene la Administración. Yo la verdad es que no acierto a imaginarme cómo sería ese vademécum, digo, de amplio. Entonces... ni existe en la Administración Central. Pero lo que no es menos cierto, y sí es obligación del administrado, es acceder a la publicación o, mejor dicho, a la información publicada -que sí lo está-, y, evidentemente, pues, ésa es la obligación del administrado. Eso vaya por delante. Otra cosa es que la Administración trate de facilitar todo ese tipo de informaciones, y en eso, por supuesto, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo, pero, bueno, nosotros, que vamos un poco más, digamos, más retrasados en cuanto a experiencia administrativa que la Administración Central -y no quiero hacer comparaciones-, pues, imagínese si hay que hacer un vademécum de todos los trámites en la

Administración Central; pues no sé si sería una tarea posible.

En cuanto al tema informático, que reiteradamente se expone aquí, nosotros estamos de acuerdo, pero no hay que olvidar que en las Cortes nacionales todavía no existe, y nuestro Grupo insiste muchas veces, llevan nueve años insistiendo, y no se le concede. ¿Por qué? Pues, pregúnteselo usted al Grupo Socialista en el Congreso por qué no se nos concede. Alguna razón hay. Y, evidentemente, nosotros aquí lo vamos a hacer, no vamos a adoptar esa postura de negarnos, porque aquí tenemos pocos medios. Y el Portavoz Socialista sabe que el incremento del gasto, pues, no es un aspecto que nosotros pasemos u obviamos de una forma, pues, ligera o deliberada, porque, evidentemente, los recursos son escasos y esos procesos son costosos, y le hemos dicho que iremos poco a poco, dentro de nuestras posibilidades presupuestarias, avanzando en ese terreno. Pero yo quiero denunciar, y lo quiero denunciar con energía, que ésa es una petición del Grupo Popular en el Congreso nacional, y que sí tiene medios —porque no voy a entrar aquí a analizar lo que gasta el Congreso cada año—, y no se lleva a cabo esa labor informática. Y hay aquí otros Grupos presentes que vienen solicitando, desde hace muchos años, la creación de la agencia presupuestaria, y la respuesta siempre es no. Entraremos en debate en este tema más adelante, porque hay una iniciativa al respecto. No quiero adelantarlo, pero quiero decir que, en ese sentido, creo que aquí se está avanzando más deprisa, incluso en algunas Legislaturas se ha entregado el soporte informático de todos los presupuestos, cosa que todavía no se ha logrado en las Cortes nacionales, porque deliberadamente, insisto, no se quiere tener.

Por lo tanto, simplemente estas dos aclaraciones, para dar un poco más de luz a este problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea tomar la palabra para aclaraciones? Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario dará su lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta oral ante Comisión, formulada por el Procurador don Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a previsiones para la dotación a través de GESTURCAL de un polígono industrial en Medina del Campo y para la localización industrial del eje Arévalo-Medina del Campo-Tordesillas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, estoy tentado de intervenir sucintamente, porque es posible que si pregunto ahora por el tema del eje

Arévalo-Medina del Campo-Tordesillas y del polígono industrial me contesten que, efectivamente, las competencias de política industrial son sólo parcialmente de la Junta y que probablemente algo podía haber hecho el Estado, en fin. Claro, yo no sé si este Parlamento es el Parlamento de Castilla y León o es el Parlamento nacional, y yo no sé si vamos a tener que estar contemplando continuamente las carencias de Castilla y León a la luz de las carencias, cualesquiera que sean, del Parlamento nacional. Aquí cada cual tenemos una responsabilidad y no se puede trasladar la responsabilidad permanentemente hacia arriba. De manera que voy a intentar, de nuevo, que el señor Consejero asuma sus propias responsabilidades y no las traslade, como habitualmente, hacia otras Administraciones.

La pregunta, concretamente, se planteaba y se plantea un problema que nos parece sustancial. Hay la impresión, o al menos yo la tengo, de que el único sector que tiene dificultades y necesidades en relación con su situación industrial es el sector de la minería del carbón. Es cierto que el sector de la minería del carbón, entre otros, es un sector que tiene problemas estructurales importantes, y es cierto que afecta a amplias zonas de las provincias de León y de Palencia. Pero hay también otros problemas estructurales en la industria de Castilla y León que merecen la atención, que merecen una respuesta por parte de la Junta. Y, en concreto, hay zonas específicas donde algunas industrias están afectadas por problemas estructurales y donde cabría esperar alguna consideración y alguna actuación de la propia Junta. Me refiero, en concreto, al ámbito del sector de la madera y, concretamente, al sector del mueble, y al ámbito del sector del metal en la zona de Medina del Campo. Es evidente que para una población como Medina del Campo de veinte mil habitantes la pérdida en los últimos tiempos de tres o cuatro centenares de puestos de trabajo industriales suponen, de hecho, una sangría importante. Y pese a que eso en las cifras industriales de la provincia de Valladolid pasa desapercibido, la sensibilidad de los responsables les tiene que mover o les tiene que llevar, fundamentalmente, a hacer una valoración de las circunstancias económicas en que se producen estas crisis industriales.

En concreto, derivado de la preocupación de los socialistas sobre este tema, nos ha parecido oportuno preguntar en torno a las actuaciones que sobre la creación de espacio de suelo industrial tenía pensado realizar la Junta de Castilla y León en la zona de Medina del Campo. Parece, por la contestación, que sí hay algunas previsiones realizadas, aunque todavía no se han puesto en marcha. Estas previsiones realizadas contendrían la posibilidad, la previsión de construir un polígono industrial en una zona específica, con unas cuantías y unos montantes económicos que parecen satisfactorios, salvo en lo que se refiere a la repercusión en términos de precio por metro cuadrado de la actuación industrial. Pero no nos preocupa tanto esto —que también—, sino,

fundamentalmente, queremos llegar, llevar al Ejecutivo Regional, queremos llevar nuestra preocupación por las posibilidades de aprovechar los desbordamientos que, eventualmente, en el futuro se van a producir a través de la Nacional VI. Entendemos los socialistas que, al igual que ha ocurrido a través de la carretera Madrid-Toledo, donde actuaciones sagaces, inteligentes y específicas por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha logrado atraer ingentes inversiones, que por desbordamiento de la actividad industrial de Madrid han sabido ser captadas, mediante la oportuna aportación de las ventajas de localización, aportación de suelo industrial, mediante la aportación de los factores de localización, podrían igualmente aprovecharse en el caso de Castilla y León. Entendemos que en el futuro, entendemos que en el futuro el eje de la Nacional VI podría ser un espacio de localización industrial importante que pudiera aprovechar -y de hecho ya está aprovechando, porque en la provincia de Avila, de alguna manera, se está produciendo este aprovechamiento-, que pudiera aprovechar esos efectos de desbordamiento. Para lo cual hay que preparar ese espacio. Y nuestro interés es saber si tenía y tiene la Junta de Castilla y León algún programa previsto que permitiera aprovechar las ventajas de localización que, evidentemente, tiene el eje Arévalo-Medina del Campo-Tordesillas.

La respuesta es que no tiene prevista ninguna actuación. Nosotros vamos a presentar una Proposición No de Ley para intentar que este eje, que puede tener un futuro industrial evidente en los próximos años, esté preparado y tenga los elementos de capacidad de atracción de las inversiones imprescindibles para resolver los problemas industriales de una zona bien necesitada de estímulo a la actividad económica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Tiene la palabra el Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): En cuanto a contestación, voy a dar lectura a la pregunta... la contestación que le hemos hecho llegar al Procurador don Zenón Jiménez-Ridruejo. Y es la siguiente:

En lo que se refiere a la dotación de un Polígono Industrial en Medina del Campo, no constan en esta Consejería de Economía y Hacienda antecedentes sobre solicitud o gestiones para promover un polígono en dicha localidad que puedan enmarcarse dentro de sus actividades de promoción industrial. Sin embargo -y lo digo para conocimiento de esta Comisión-, GESTUR-CAL, que depende administrativamente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, está iniciando las actuaciones técnicas necesarias para facilitar suelo industrial en Medina del Campo. Los terrenos sobre los que se ubicará este polígono están situados entre la Nacional-VI y la carretera de Medina

del Campo en Valladolid por La Seca. Están calificados, según el Plan General vigente, como urbanizable industrial, pero son de titularidad privada.

Simultáneamente a la redacción del Plan Parcial, se están llevando a cabo las gestiones para la compra de los terrenos, tratando de evitar en lo posible la expropiación. La previsión es que puedan comenzar las obras de urbanización de la primera fase a partir del segundo trimestre de mil novecientos noventa y dos, una vez que se apruebe el planeamiento. Las perspectivas de venta son buenas, debido a que en Medina del Campo carece de suelo industrial urbanizado por agotamiento del polígono existente en la actualidad.

Datos básicos del polígono. La situación, como ya he dicho, está en la carretera de Medina del Campo a La Seca. La situación actual está en tramitación, la superficie bruta son doscientos cuarenta y dos mil metros cuadrados; la superficie neta, ciento cuarenta y dos mil setecientos metros cuadrados. La inversión prevista son 597.000.000 de pesetas. Las inversiones pendientes son en su totalidad las previstas. Y el precio medio de venta, pues, está en torno a las cuatro mil y pico pesetas metro cuadrado.

Asimismo, esta Consejería tampoco ha elaborado hasta el momento ningún programa específico que permita aprovechar las ventajas de localización del eje Arévalo-Medina del Campo-Tordesillas, si bien los proyectos posibles pueden, como es lógico, beneficiarse de los instrumentos generales de promoción industrial, incentivos económicos al empleo, a la formación, etcétera.

Esta es la contestación que le hemos hecho al Procurador don Zenón Jiménez-Ridruejo. Pero yo quisiera, además, añadirle algunas cuestiones, o aclaraciones, sobre lo que se nos pide.

Yo no le voy a contestar sobre la política industrial, temas generales de política industrial en este país, porque entonces, evidentemente, tengo que poner algún ejemplo, y es mejor no ponerlo, creo, en estos momentos sobre todo, en cuanto a la minería del carbón. Y si... me gustaría saber si suscribe las opiniones de los máximos responsables del Partido Socialista y de la política industrial en este país, que afirman que la mejor política industrial es la que no existe, por ejemplo, y otras cuestiones.

Usted dice que éstas no son las Cortes Nacionales. Efectivamente. Pero estamos en una valoración política y asumimos, por supuesto, nuestras responsabilidades, y hay que poner, lógicamente, ejemplos de coherencia, de coherencia política que, en opinión de este Consejero, el Partido Socialista, en estos últimos meses, o puedo decir años, se está demostrando una falta de coherencia importante. Y eso es lo que queremos resaltar aquí: la coherencia a la hora de hacer planteamientos que no

sean puramente demagógicos y que, lógicamente, tengan un respaldo y tengan una justificación en ámbitos más importantes de la política económica nacional y que, sin embargo, no se están aplicando según lo que aquí se está diciendo. Por lo tanto, pedimos coherencia en sus planteamientos, y creemos que estamos en nuestro derecho legítimo de pedirle a la oposición que ejerza esa coherencia para dar credibilidad a sus propuestas.

Nos alegra mucho que nos inunden a Proposiciones No de Ley, es una buena táctica; pero como sigan ustedes mandando Proposiciones No de Ley, no sé hasta donde pueden llegar. Pero, por favor, presenten Proposiciones No de Ley mínimamente cuantificadas, mínimamente estructuradas, con una cierta, pues, aportación positiva, porque si simplemente se trata de justificar una acción parlamentaria, nosotros sabemos mucho de justificar acciones parlamentarias, en otros ámbitos, evidentemente.

Sin embargo, el Portavoz Socialista nos pone por ejemplo..., como ejemplo a Castilla-La Mancha, y me alegro, y me alegro, porque es una Comunidad Autónoma que funciona bien; me alegro. Pero éstas no son las Cortes de Castilla-La Mancha. O sea que, por favor, no hagamos demagogia a la hora de poner ejemplos. Y, además, por cierto, las relaciones de Castilla y León con Castilla-La Mancha en temas puntuales, como es el tema de la financiación autonómica, o en otros temas de política económica, están bastante coincidentes, en objetivos comunes y problemas que sufrimos conjuntamente. Por lo tanto, hay una confrontación política, lógicamente, en Castilla-La Mancha; pero, a nivel institucional, tengo que decir que hemos intercambiado opiniones y estamos en contacto, porque tenemos problemática o padecemos de unos problemas similares, en muchos casos.

Por lo tanto, si ponemos ejemplos de Castilla-La Mancha, podemos poner ejemplos de otras muchas cosas, porque eso enriquece el debate. No se trata de, simplemente, llevar las cosas al terreno de la política nacional, pero sí es bueno, lógicamente, pedir coherencia, y es lo único que le pido al Portavoz del Grupo Socialista en estos momentos.

Y, simplemente, para terminar, a mí me gustaría, de una vez por todas, que me explicase el Portavoz Socialista qué entiende por un eje; porque estamos llenos de ejes: los ejes de desarrollo, los ejes de... Todos son ejes. A mí me gustaría saber cuál es la definición del Portavoz Socialista de un eje, un eje de localización, un eje de industrialización. Simplemente para que empecemos a unificar el lenguaje, porque es que ya no sabemos lo que es lo del eje; lo del eje vale para todo. Entonces... y no se lo digo... se lo digo sin acritud, supuestamente; lo que pasa es que, como yo sé que es un entendido en esa materia, por eso le pido alguna explicación sobre los ejes, porque es que creo que al final vamos a tener todos

enmarañados con tantos ejes de desarrollo, de comunicaciones, de localización, y entonces le brindo esa oportunidad para que se luzca y nos dé alguna luz a todos los demás sobre el tema de los ejes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Para explicar lo que es un eje y todo lo que desee, el Portavoz Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Yo... yo nunca empleo acritud aquí, yo... No hace falta que lo diga: no la empleo ni la voy a emplear, porque no es esto un tema personal. Si yo estuviera aquí haciendo trinca académica, sí que emplearía acritud. Pero yo no estoy haciendo trinca académica; estoy aquí intentando representar los intereses de los ciudadanos que me han votado, y, en este caso, los ciudadanos de Medina del Campo y de Tordesillas. Hay... y de Arévalo, evidentemente; pero, claro, yo soy parlamentario de Valladolid, Procurador, y, por lo tanto, de alguna manera, pues, en fin.

Voy a darle una contestación, voy a darle una contestación muy en línea con las suyas, porque es que a lo mejor, por nuestra formación común, acabamos empleando nuestros argumentos como pescadillas que se nos retuercen contra nosotros mismos.

En relación con la coherencia y la credibilidad, debo decirle que la coherencia y la credibilidad, según usted, acaban siendo sancionadas por las urnas. ¿Y cuántas veces nos ha dicho usted, en los últimos tiempos, que las virtudes o defectos de la política de la Junta de Castilla y León en los últimos tiempos han sido sancionados positivamente por el pueblo en las urnas? Aplíquese el cuento. Es decir, la falta de coherencia y la falta de credibilidad de la política estatal, sea industrial o cualquier otra, tiene el respaldo de las urnas, y usted se contesta a sí mismo.

Respecto a la cuestión de las Proposiciones No de Ley, yo creo que es, justamente, la obligación del Grupo Parlamentario, o de un Grupo Parlamentario, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, generar Proposiciones No de Ley, pero no es su obligación cuantificarlo. Usted no me tiene que pedir cuantificaciones a mí; soy yo el que le tengo que pedir cuantificaciones a usted. Usted es el que tiene que cuantificar, no yo. Usted no se puede excusar con sus interlocutores, como viene haciendo, diciendo que es que yo no le dejo generar déficits. Eso no es buena imagen, no es buena técnica. Yo a usted, ni le dejo, ni no le dejo generar déficits, porque usted tiene, como usted muy bien sabe, mayoría absoluta en esta Cámara, y, por lo tanto, los socialistas, ni le dejamos, ni no le dejamos hacer déficits; no debe, por lo tanto, usted apelar a mi persona para decir que yo le permito o no le permito generar déficits, si usted sabe que eso no es así.

Me preocupa el tema, de nuevo, de la política industrial. Sí que vamos a hablar de industria y de política industrial, a mí sí que me preocupa la política industrial, se lo he dicho por enésima vez; yo creo que yo lo he repetido tantas veces... A mí me da igual lo que diga el Ministro de Industria en relación con la política industrial; o no me da igual: me preocupa enormemente. Pero respecto de Castilla y León, los socialistas tenemos un programa, y, en cuanto que somos autónomos, queremos que ese programa se lleve a cabo; lo hemos contratado y exigimos el contraste parlamentario sobre la base del mismo.

Y sí vamos a hablar de política industrial, y sí que vamos a hablar de política minera. Ya verá usted como la Ley de Actuación Minera va a dar origen a sustanciales debates en el próximo futuro, si es que pasa... si es que pasa, bueno, pasar, puede pasar porque el informe no es vinculante; pero lo van a tener difícil, por lo que creo, en el Consejo Económico y Social, porque una cosa es predicar, o hacerse fotos, y otra luego es dar trigo, y esa es otra frase que he oído en algún sitio.

Y mire usted, yo creo que los ciudadanos de Arévalo, Tordesillas, Rueda y Medina del Campo están esperando de la Junta de Castilla y León un interés no menor al que la Junta manifiesta por otras zonas, no menor. Y que parece sensato pensar que esa zona, ese eje -que no es otra cosa que una línea de fijación de actividad económica a caballo de una vía de comunicación fundamental, y no más, y no menos-, que ese eje tiene posibilidades, en un futuro, de atracción y captación de industrias que, por unas u otras razones, no quieran o no puedan instalarse en la zona de Madrid.

Yo creo que hay que preparar al territorio, hay que preparar a ese espacio territorial para recibir, para captar, para atraer esas inversiones. Y no basta construir un polígono industrial y decir que está previsto realizarlo con un precio de cuatro mil doscientas pesetas metro cuadrado. Si lo que se hace es trasladar, digamos, al precio por metro cuadrado el coste real de la instalación, realmente, me parece una estrategia poco sensata. Debo decirle, por ejemplo, que Tordesillas tiene un polígono industrial, que no es de promoción de la Junta, y que el precio por metro cuadrado son ciento cincuenta pesetas, y no parece que haya una, digamos, racionalidad en el procedimiento, y que nos parece a nosotros que no deben competir entre sí las actuaciones industriales en esas tres o cuatro ciudades, en esas tres o cuatro villas que están a caballo de la Nacional-VI. Y que parece razonable que se haga un plan, un programa de actuación conjunta, que, como usted muy bien sabe, es, justamente, el tipo de programas que en este momento está potenciado por la... está siendo potenciado por la Comunidad. Toda actuación en forma de red es contemplada positivamente por la Comunidad Económica Europea. Parece sensato lograr las ventajas de concentración, o intentar lograrlas, y parece lógico y

sensato que cada una de las poblaciones no actúe por su cuenta, sino que pongan a contribución, conjuntamente, todas sus posibilidades de desarrollo y articulen un programa que sea capaz, pues, entre otras cosas, por ejemplo y tal vez, de atraer formas de usos energéticos, medios de energía más adecuados, que en este momento no disponen, captación de agua, depuración, etcétera; argumentos todos ellos que pueden trabajarse conjuntamente, mejorando las ventajas de localización y ahorrando no pocos recursos.

Por lo tanto, entendemos que esas zonas de la provincia de Avila y de la provincia de Valladolid deben ser contempladas, al menos, con la misma atención que son contempladas otras zonas de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Tiene la palabra el Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, Presidente. Señor Portavoz, yo todavía, la verdad, es que lo del eje, lo de la línea de fijación de la actividad económica, pues sí, yo la verdad es que sigo todavía sin entender muy bien, o sin que me explique alguien con claridad lo que es el eje, pero, bueno, digamos que es una licencia del lenguaje, a la hora de expresar, pues, algo que se quiere decir, pero lo de los ejes todavía está por aclarar.

El tema de las proposiciones no de ley, le voy a contestar. Es decir, usted no tiene obligación parece, pues, de muchas cosas, y nosotros tenemos la obligación de todo. Tampoco es eso. Yo lo que sí le pido es, les pido es, pues, que si traen ustedes proposiciones no de ley, que digan, muy bien, como la capacidad de demanda de gastos es infinita e ilimitada, vamos, una cierta coherencia a la hora de decir: bueno, pues, mire usted, mis prioridades son éstas. Usted dice que tiene un programa, bueno, me parece muy bien, pero empieza a traer proposiciones no de ley, y, bueno, nos inunda. Entonces, eso, si lo sumamos todo, nos da más déficit. Pero hay una diferencia con la Administración Central: mientras que usted dice que yo soy más o menos proclive al déficit y que usted no es proclive, o su Grupo no es proclive al déficit, los déficit de esta Comunidad Autónoma los soporta la Comunidad Autónoma, los déficit de la Administración Central, pues, los soportamos todos. Y hay una gran diferencia: la Administración Central puede crear dinero y nosotros no podemos crear dinero, y así además lo entendemos.

Por lo tanto, no hay que pretender salirse de ese contexto a la hora de analizar los datos.

Yo lo único que les digo, y les llamo la atención, simplemente, es una reflexión a la Oposición, que cuando nos traen todas estas proposiciones no de ley para darles una... digamos, una cierta, pues, base. Pues, dí-

gannos, bueno, cuáles son las más importantes, porque, si sumamos todo eso, no hay nadie que lo pueda hacer. Es lo único que digo, para que las tomemos en consideración, para que podamos... poder extraer conclusiones válidas, e incluso aceptar alguna, que las podremos aceptar, o muchas, las que sean; si nadie se cierra ahí. Yo lo único que les digo es que, como Consejero de Economía y Hacienda, y a la hora de procurar recursos para hacer todo ese tipo de acciones, pues, claro, si empezamos a sumar todo eso; pues, claro, pues no nos sale.

Y entonces, eso sí, dice: bueno, si nos acepta ésta, retiramos todas las demás -podían decir, a lo mejor-; bueno, entonces, tendremos que empezar ya a establecer una priorización en sus actuaciones.

Todos los pueblos, y además debe de estar justificado, quieren su polígono industrial. Claro, lógico. Pero, lógicamente, hay que establecer una programación. Y yo le digo... y usted me dirá: no me vale lo que me va a decir, pero se lo tengo que decir, a la hora de coordinarnos con la Administración Central y su política industrial: todavía el Ministro de Industria no ha querido recibir a este Consejero, que es el responsable de esta Comunidad, pero algo se tiene que coordinar con la Administración Central.

Y le hemos mandado fax y cartas. No nos quiere recibir. Bueno, bien, tenemos que hacer la política industrial solitos aquí en la Comunidad Autónoma, por lo visto, entre ustedes y nosotros. Bueno, la haremos, no hay ningún problema, la haremos. Pero allí no nos quieren ni oír. Ni oír. Ustedes, que tienen métodos para, pues, presionar, dentro de su organización política, yo creo que sería conveniente, a pesar de su autonomía, pues, que nos.... porque hemos hecho esfuerzos para concentrar, pues las líneas de actuación con la Administración Central, y es público y notorio, y creemos que al nivel institucional es bueno coordinarse, siendo los distintos gobiernos, sean autonómicos, locales o nacionales de distinto color, pero creo que las instituciones deben de funcionar. Entonces, yo tengo que hacer esa queja como una queja de Castilla y León, porque es una queja de Castilla y León, no es una queja de este Gobierno Regional ni de este Partido que gobierna en estos momentos Castilla y León. Creo que los ciudadanos de Castilla y León deben de ser escuchados por el Ministro de Industria, para que puedan incardinarse en la estrategia industrial de todo el conjunto nacional. Y hasta ahora hemos sido, no digo rechazados, no existe, no nos han contestado, ni frío ni calor, todo lo contrario. Cero grados.

En cuanto al precio de los metros cuadrados de GESTURCAL, pues, tengo que decirle que yo he dicho 4.200 pesetas, pero esto es un tema que le afecta a GESTURCAL y, lógicamente, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y yo no voy

a entrar si es mucho o es poco, porque además eso depende del suelo, de las expropiaciones, por lo tanto, creo que eso sería un debate baldío aquí si ése es un precio muy alto, muy bajo, y hay polígonos a ciento veinte y hay polígonos que lo llevan, pues, otras administraciones muchísimo más caro. Todo eso es un tema complicado que creo que es ocioso traerlo aquí.

Y tampoco podemos establecer la competencia en polígonos industriales: A nosotros nos vienen muchos Alcaldes, y le cito el de Villablino, que es una persona que en estos momentos está muy preocupada por la situación, preocupación que nosotros compartimos. Y estamos dispuestos a hacer un polígono industrial, y nosotros decimos: pues, muy bien, hagamos un polígono industrial. Bien, pero la Corporación Local qué pone. Nosotros ponemos el suelo, bien unos bordillos y unas farolas, bien. Pero un polígono industrial no solamente es eso. Un polígono industrial, detrás hay, pues, unas depuradoras, traer una serie de líneas eléctricas. Hacer un polígono industrial no es simplemente urbanizar y poner.... no, es que detrás hay que dar unos servicios a las empresas, y, entonces, el gasto, el coste se incrementa de una forma tremenda. ¿Quién lo financia? ¿Cómo se financia? No es tan fácil, porque podemos llenar nuestra Comunidad Autónoma de polígonos industriales vacíos.

Y, además, me alegro que me diga el Portavoz Socialista que hay muchísimos polígonos industriales que no son de titularidad pública. Pues, mire usted por dónde, allí donde se plantea un polígono industrial, justo enfrente sale otro privado, que, al final, es el que tiene más éxito. Yo creo que ahí habría que hacer una reflexión importante por parte de todos, porque parece que, desde el punto de vista de la promoción pública de los polígonos industriales, los resultados no son los mejores. Y entraremos en ello a analizarlo.

Y, simplemente; pues, agradecer su exposición. No voy a entrar en la atracción de las inversiones extranjeras o inversiones a otras Comunidades Autónomas, porque creo que... pero, hablaremos de ello otro día. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Si no hay ninguna aclaración, pasamos al tercer punto del Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a permanencia de la empresa Sarrió en Almazán".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A principios del mes de febrero nos llega la notificación, a Izquierda Unida, desde Soria y desde diversos ámbitos de Soria y Almazán, de una serie de referencias que parece ser que tienen algún fundamento para traer aquí la preocupación que nosotros entendíamos exigía una respuesta de carácter urgente, y que, incluso, la planteábamos ante el Pleno de la Cámara, con la finalidad, lógicamente, de sensibilizar al conjunto de la misma y, por supuesto, abundar en aquellas razones que creemos y nos parecen evidentes, que deben de intentar, por todas las formas -formas, lógicamente, dentro de la más estricta de la legalidad y el compromiso-, el revitalizar eso que viene haciéndose público constantemente de la necesidad de un Plan de Industrialización en el conjunto de la Comunidad Autónoma, entendiéndolo que era una grave preocupación, no sólo de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, sino, como ha quedado de manifiesto, de los diversos sectores de la sociedad castellano-leonesa, en torno a la existencia o no existencia de un problema de crisis, cuáles son las razones y los motivos que la fundamentan, cuál es la necesidad que tiene nuestra Comunidad Autónoma de industrialización o reindustrialización; pero, en todo caso, con las declaraciones de toda la naturaleza, que en la voluntad van en la misma línea, al encontrarse en la necesidad de criterios y medidas operativas y prácticas; en unos casos languidecen en otros casos no hacen acto de presencia.

Nos parecía realmente preocupante, y compartíamos esa preocupación con medios, con sectores sociales, con ciudadanos de Almazán y de Soria, que una empresa que en estos momentos tiene una importancia para la zona, para la comarca, incluso para la propia Soria, no sobrada de instalaciones de tipo industrial que puedan dar respuesta a las necesidades de empleo, a las necesidades de producir riqueza y a las necesidades de transformación de las propias materias primas, que allí en ese orden pueden ser y son abundantes. Y por eso trasladábamos esta Proposición No de Ley, que consistía, o consiste, en solicitar, instar a la Junta para que, con carácter urgente, aplique... y acaso la propia necesidad nos llevaba a decir todos sus recursos institucionales y económico-financieros, a fin de lograr que la empresa Sarrió no acceda a unas pretensiones que han tenido Comunidades Autónomas próximas geográficamente a la de Castilla y León, para trasladarse, ya porque encuentre una mayor incentivación en cuanto a los servicios que tienen, que necesitan las empresas, o, incluso, una incentivación a su subvención o apoyo, en relación a nuevas instalaciones en lugares próximos.

Yo creo que es evidente, incluso se ha dejado patente y manifiesto, que no ocurre en exclusiva con la Comunidad Autónoma Navarra; y, recientemente, se hacía eco, precisamente el Consejero de Economía, que alguna otra Comunidad Autónoma próxima geográfica-

mente a Castilla y León estaba haciendo algún tipo de sugerencia de esta misma naturaleza.

Creíamos y creemos que es absolutamente necesario un Plan de Industrialización, en algunas zonas de Reindustrialización, porque están sometidas a una desvitalización importante del tejido industrial existente en estos momentos en la Comunidad Autónoma, y, sobre todo, nos parece que, para que eso pueda tener algún tipo de visos de viabilidad y rigor, ha de intentarse mantener, contener y, en todo caso, fomentar, por la importancia diversa que tienen las cosas, el que no se logre esa derivación o ese traslado de esta empresa, por varias razones.

Primero, por la propia situación de la provincia de Soria, que no voy a hacer expresión, porque es conocida prácticamente por todos los Grupos Parlamentarios.

Segundo, porque hay una manifiestamente situación de entredicho de participación en el Producto Interior Bruto, por parte de Soria en relación con la Comunidad Autónoma, por parte de la Comunidad Autónoma con las demandas de liberación que exigiría, que exige el Estado y, por supuesto, la Comunidad Europea.

Por supuesto, porque seguimos pensando en la conveniencia y necesidad de un reequilibrio interterritorial en todas las esferas, concretamente en la económica, ya que es la base de futuros reequilibrios en otro orden de cosas, y porque nos parece que la existencia de iniciativas en el orden que apuntaba anteriormente, de absorción por parte de Comunidades Autónomas próximas, sin una declaración expresa por parte de las Cortes de Castilla y León -y, lógicamente, ante este requerimiento que hacemos a la Junta de Castilla y León-, puede dar, daría pie a que se pudieran multiplicar iniciativas de esa misma naturaleza, con lo que ni contener o mantener, y, lógicamente, el proceso de posible industrialización o reindustrialización se haría mucho más complejo. Es decir, podía ser que fuese, que se plantease como un inicio que, lógicamente, como fichas de dominó, posteriormente fuesen cayendo.

Sólo quiero hacer expresión que nuestra preocupación iba en la línea también de lo que ha supuesto el pacto o el acuerdo de financiación y que, lógicamente, hay Comunidades Autónomas que tienen o disponen de mayor cantidad de recursos económicos financieros para hacer sugerencias o seducciones de esta naturaleza.

Y, por último, la formulación, digo, y además manifiesto, no goza acaso de la expresión o de las expresiones más afortunadas, por esa posible pretensión de que todos los recursos institucionales y económico-financieros disponibles por parte de la Junta, da la impresión como que quisiéramos trasladarles exclusivamente a conseguir el objetivo de que la factoría existente en estos momentos, y que cuenta con más de un centenar

de trabajadores, no se desplace desde Almazán, desde la provincia de Soria, a otros lugares y, lógicamente, se realicen allí las previstas inversiones de renovación y ampliación que se pretenden o que se pretendían por parte de esta dirección de empresa.

Y estas son las razones de alertar, de disuadir o de instar para que la Junta tome medidas, las más adecuadas, a efectos de contener o mantener el escaso tejido industrial existente en la Comunidad Autónoma, y, lógicamente, desde ahí partir para esa expresión de futuro que venimos planteándonos, en la práctica no todos, en la teoría realmente todos los Grupos Parlamentarios y toda la ciudadanía de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, don Antonio Herreros. Para consumir un turno, supongo en contra, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Intuye usted, efectivamente, que el turno es en contra, por las razones que vamos a exponer.

Nosotros hemos escuchado atentamente la intervención del Portavoz del Grupo Mixto y hemos hecho un verdadero esfuerzo por intentar comprender la inquietud, que nosotros compartimos en definitiva; pero que de ahí no ha pasado, porque no ha habido más concreciones. Yo, por lo tanto, necesito y creo conveniente el darle a usted una serie de informes, una serie de datos que sin duda van a clarificar positivamente la postura de nuestro Grupo en este asunto.

La empresa Sarrió ha presentado un proyecto de inversiones para la ampliación de la fábrica de cartoncillo en Almazán, con una inversión de 18.560.750.000 pesetas, creación de noventa puestos de trabajo fijo y mantenimiento de los ciento cuarenta y nueve puestos de trabajo existentes, acogiéndose para ello a los incentivos económicos regionales que goza la provincia de Soria, y existe un expediente que obra en poder el Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente el número 136/P07.

En relación a este proyecto, se está colaborando, por supuesto, estrechamente con el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, habiendo manifestado ésta su total apoyo a que sea realizada como ampliación de la fábrica existente en Almazán, propiedad de la empresa. En la tramitación preceptiva que la Administración Regional ha realizado el proyecto ha recibido, ya informe favorable, tanto de la Comisión Provincial de Promoción Económica de Soria, como de la Comisión Regional de Promoción Económica.

Nos sorprende, realmente, en la Proposición que usted hace, que se diga que la Diputación Foral de Navarra pueda conceder un apoyo al mismo caso, de realizarse la inversión en Tudela (Navarra), cifrado en alrededor de 3.000.000.000 de pesetas. Y nos sorprende toda vez que consideramos que tal apoyo es de dudosa legalidad. Y quiero dejar muy claramente fijado el término de "dudosa legalidad", toda vez que ese apoyo, de producirse, incumple las siguientes disposiciones que le voy a relatar a usted.

El artículo 92 del Tratado de Roma, de la Comunidad Económica Europea, puesto que solamente la zona pirenaica de Navarra es la que goza de la posibilidad de conceder ayudas públicas, hasta un 20% como máximo, de la inversión, según comunicación de la Comisión Europea sobre el método para aplicación del artículo 92, párrafo 3, inciso c) a las ayudas regionales, que se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea del día doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

Centrándonos ya en la propuesta concreta, se asume, por supuesto, por nuestro Grupo el espíritu, que no la letra, de la misma; asumimos ese espíritu, puesto que persigue que sea realizada esta inversión en Almazán. Y, por supuesto, hay que tener en cuenta para ello la realidad de las cosas, para que estas acciones que se pretenden llevar a cabo no queden en un mero voluntarismo o en una mera declaración de intenciones, sin duda con los mejores deseos de llevarla a cabo, pero en muchos puntos irrealizable.

Nosotros, realmente -y usted lo ha reconocido ya-, nos parece exagerado el término que usted utiliza cuando dice que la Junta de Castilla y León aplique todos sus recursos económicos financieros. Realmente, ahí existe una mala formulación de la Proposición No de Ley, lo cual la hace ya rechazable por sí misma. Como usted comprenderá, es imposible que la Junta aplique la totalidad de sus recursos financieros en este caso.

Pero quiero a usted hacerle otras aclaraciones, que entiendo que son interesantes y juzgo necesarias para la mejor precisión de este asunto.

Mire usted, los proyectos intensivos en capital, como el que nos ocupa, que supone 206,2 millones de pesetas de inversión por puesto de trabajo, evidentemente, gravan de forma notoria los presupuestos de las Administraciones Públicas, suponiendo una absorción de recursos exagerada por cada uno de estos puestos de trabajo que se pretende crear.

Y, en este sentido, le señalo que la Comisión Europea está elaborando ya en estos momentos un proyecto de comunicación que ponga límite, un límite fijo, concretamente de ciento veinte mil ecus por puesto de trabajo, lo que equivale a 15,6 millones de pesetas, a la inversión subvencionable con carácter general para to-

das las zonas susceptibles de recibir ayudas públicas, impidiendo así una competencia desleal, de esta forma, entre regiones que están más dotadas presupuestariamente con otras regiones que están menos dotadas presupuestariamente. Queda, por lo tanto, entendemos, a juicio de nuestro Grupo, patente la imposibilidad de alcanzar en proyectos de elevada inversión los topes máximos de intensidad de ayudas que la legislación permite, por evidentes limitaciones presupuestarias.

Por otra parte, estas ayudas están sometidas a criterios de carácter objetivo en la determinación de las mismas, que impiden un tratamiento arbitrario de ellas. Y en este proyecto no es menos cierto que corresponde al Estado fijar la cuantía básica de la subvención, pudiendo la Junta de Castilla y León, complementariamente y dentro de las previsibles disponibilidades presupuestarias y las normas de aplicación, teniendo en cuenta el importe total de las ayudas públicas a recibir.

Concretamente, la empresa puede acogerse a las siguientes disposiciones, que sin duda usted conoce, de la Junta de Castilla y León. Puede acogerse al Decreto 239/89, de diecinueve de octubre, por el que se regulan subvenciones a créditos anticipo en relación con los incentivos regionales y territoriales, en el que se concede una subvención a los gastos y a los intereses que devengase el crédito por importe de la subvención concedida por incentivos económicos regionales, según convenios suscritos entre entidades financieras que operan en la Región y la Junta de Castilla y León. Y también a la Orden de la Consejería de Economía de Hacienda de dos de marzo de mil novecientos noventa, sobre incentivos tecnológicos, para la incorporación de tecnología, subvencionándose hasta un 30% del importe de un crédito, en las condiciones que la disposición establece.

Por otra parte, quiero también que conozca Su Señoría otros datos que son de trascendencia en este asunto. Se está pendiente, por parte de la Junta de Castilla y León, de recibir de la Delegación Territorial de Soria un informe, en el sentido que sea, positivo o negativo, en cuanto a impacto ambiental.

Y señalarle, por último, concretamente, como de especial relevancia en este asunto, el tema del gas natural, la llevada de gas natural, por los siguientes motivos.

Primero, porque esta fuente de energía parece muy importante en el proceso productivo de la empresa, ya que a la tecnología que se aplica le es de absoluta necesidad contar con este medio energético.

Por otra parte, señalarle a usted que nuestra Comunidad, ciertamente, con respecto a la Comunidad Autónoma de Navarra, no tiene la misma capacidad normativa en materia de tributos, lo que sitúa a aquella Comunidad en una situación de privilegio a la hora de aplicar incentivos que nuestra Comunidad Autónoma

realmente no puede efectuar. Y éste es uno de los factores o de los problemas con que nos vamos a encontrar en este asunto, dado que la sensibilidad y la cuenta de resultados de los proyectos empresariales, ante los incentivos fiscales, es mucho más elevada que cualquier otro tipo de ayudas directas o indirectas.

Y, por último, decirle a usted que la oferta que hace la Comunidad Autónoma a esta empresa lo es en virtud de las ayudas de las que puede hacer uso y las que puede ofrecer; pero que, ciertamente, al final la decisión no es nuestra. Nosotros, evidentemente, tendremos que reforzar en todo lo posible el que esa inversión se produzca; pero definitivamente y de forma clara y precisa, es una empresa privada y corresponderá, sin duda, la ubicación de esa posible inversión o esa posible factoría a la propia empresa privada, en el ejercicio de su libertad de ubicación, de su libertad de conocimiento de lo que sea más positivo para su cuenta de resultados.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Aguilar. ¿Quiere consumir un turno de réplica?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, a través de sus expresiones, su discurso, he sentido en un momento la tentación de decir: pare usted; nos bajamos de este carro; no hay ningún tipo de problema; yo acepto, retiro la Proposición No de Ley; no hay ningún tipo de riesgo. Y, por consiguiente, como mi criterio siempre ha sido, y además lo mantengo, que una cosa son los debates políticos, con algún tipo de artificiosidad, y otra cosa es buscar objetivamente el bien de la Comunidad Autónoma, y como, pues, parece que todo iba por el camino de garantía absoluta, que no va a haber ningún tipo de preocupación respecto de este asunto, pues, paremos aquí. Pero a medida que ha ido avanzando, a medida que ha ido avanzando, pues, ha ratificado muchos de los criterios que barajamos para hacer patente nuestra preocupación, la preocupación de la ciudadanía sorianista, que nos trasladaba su propia inquietud, y la veracidad de las tentativas que se han podido producir desde los órganos ejecutivos de Comunidades Autónomas próximas. Cabía la duda, pero tenemos datos fundados de que ha habido esa especie de sugerencia, que, lógicamente, se iniciaría de una forma posible y, posteriormente, se adaptaría a la realidad legislativa, por esas mismas razones que aducía usted mismo al final.

Y, además, es que parece ser que existe algún tipo de condicionantes que todavía pueden apuntar unos ciertos riesgos para que esa operación no esté garantizada al 100%, razón por la cual yo creo que es perfectamente posible, legítimo e interesante que desde esta Cámara se trasmita la preocupación que nosotros queremos hacer llegar, para que se habiliten, desde luego, todos los recursos institucionales y los económico-fi-

nancieros posibles —yo mismo me hago la rectificación—, en virtud de lo que entiendo que es absolutamente lógica.

Existen entre esos condicionantes, o entre esos riesgos, las disponibilidades económico-financieras que tienen otras Comunidades Autónomas, en razón de su propia naturaleza, de su propia legislación en cuanto a los mecanismos presupuestarios, y hay algunas otras que pueden también condicionar el que haya estas garantías. Todos conocemos cómo en estos momentos, si tuviésemos que supeditar algún tipo de proyecto, en el inmediato futuro, no digo más allá, pero en el inmediato futuro, a la llegada de suficiente combustible energético que pueda habilitar el desarrollo de actividades industriales en algunos casos concretos, como es el gas natural, posiblemente tendríamos serios problemas: primero, por la propia red de distribución que existe en nuestra Comunidad Autónoma; segundo, por la limitación que en la actualidad se está produciendo de la disponibilidad de gas natural en el conjunto del territorio nacional.

Por consiguiente, nos vale, relativamente, el argumento de las empresas privadas. Tendremos la oportunidad, no muy lejana, de poder trabajar, discutir, debatir lo que significa y dar respuesta a lo que también hacíamos no hace mucho tiempo en otro ámbito de la Administración, cuando decíamos que, por supuesto, empresas privadas o públicas, los Gobiernos de la naturaleza y del género que sean, deben de entender —otra cosa es cómo se puedan realizar— los apoyos, ayudas, subvenciones, y los controles posteriores para que eso pueda tener una máxima eficacia.

Y tampoco me vale —y lo digo con absoluta franqueza, porque es un argumento que para mí cada vez tiene mayor debilidad— lo de "la decisión final y última no es nuestra". Yo creo que la decisión final y última no es nuestra en función de la legislación, sí es nuestra en cuanto a la expresión y la voluntad políticas. Porque lo que no cabe la menor duda es que existe el mecanismo. Y esa es una de las funciones prioritarias que puede tener los Grupos Parlamentarios: no el presionar en balde o gratuitamente; sí expresar cuál es la realidad social, económica e industrial que tiene nuestra Comunidad en el contexto estatal y europeo, y, por supuesto, la comunidad soriana en el contexto de nuestra propia Comunidad Autónoma. Y, en última instancia, desde luego, no puede eximirse ningún Grupo Parlamentario, las Cortes y, menos aún, la Junta o el Gobierno Autónomo de Castilla y León, sea la naturaleza que sea la que pueda tener las empresas; y no estoy apuntando a que haya un liberalismo desmesurado como acaso se consiguió o se ejerció en la Legislatura anterior, y que se pueda poner en quiebra o en situación preocupante al Gobierno, a la Junta de Castilla y León, por no tener un control determinado de los recursos y de los presupuestos. Pero yo creo que es absolutamente evidente

cuáles son las preocupaciones que tiene la sociedad, cuál es la circunstancia expresa, desde el punto de vista industrial, que tiene la provincia de Soria, y, por supuesto, cuáles son los otros sectores de los que fundamentalmente vive la provincia de Soria, y también las circunstancias por las que atraviesan esos sectores en Soria y en el conjunto de la Comunidad, para que se pueda llevar adelante el simple hecho de instar a la Junta, con ese carácter urgente, a que aplique, efectivamente, todos los recursos institucionales y se logre el objetivo, el cual parece ser que compartimos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra, si desea consumir el turno de dúplica, el señor Jiménez.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. La reiteración de los argumentos expuestos por el Portavoz del Grupo Mixto entendemos que son notorios, y yo, simplemente, quiero puntualizar, puntualizar dentro de lo que ya también he puntualizado. Y es que el expediente existe, se encuentra en su tramitación. Nosotros tenemos voluntad —no lo dude usted— y queremos que esa inversión se produzca, y deseamos que se conserven esos ciento cuarenta y nueve puestos de trabajo y esos noventa puestos más. Pero de nuestra voluntad a la realidad, ciertamente, hay unos pasos que hay que cumplir y que hay que llevar adelante. Y que la voluntad final no es nuestra no le quepa a usted la menor duda; y no abramos aquí una discusión de liberalismo o no liberalismo. La voluntad, realmente, es de la empresa, que ubicará la industria y que producirá la inversión donde entienda que le sea más rentable.

Nosotros no dudamos que la Administración Central del Estado —y lo digo claramente— está dispuesta a que se ubique en Almazán y que se produzca la inversión en Almazán. Pero, sin embargo, esa decisión, que al final únicamente se puede apoyar a través de unos porcentajes en la inversión, o por tecnología o por subvenciones, ciertamente, será la empresa la que tenga que determinarlo. El espíritu, por lo tanto, de su Proposición No de Ley, nosotros sí que lo compartimos. Si no tenemos la más mínima duda en que esa inversión se pueda producir, si es que es la decisión final de quien tiene que llevarla a cabo, que se ubique en Almazán esa inversión y esa nueva factoría, o esas nuevas instalaciones.

Referente a la inexistencia de gas, yo le significo a usted que la Junta de Castilla y León, en Septiembre, tiene firmado un contrato de suministro con ENAGAS, realmente, incumplido en estos momentos, y que, ciertamente, es fundamental para el desarrollo de la Región y, en definitiva también, para el desarrollo de esta industria en Almazán.

Datos existen, por lo tanto; voluntad existe, por lo tanto. Me satisface que usted haya rectificado en el sentido de que no todos los recursos, sino los más posibles, sean aquellos que se puedan producir en torno a esta inversión. Pero no descarte usted tampoco lo que yo le decía en mi inicial intervención: que aquí hay una verdadera competencia entre los Gobiernos autonómicos por llevarse el gato al agua, hablando en términos absolutamente vulgares y de la calle. Y, por supuesto, nosotros no podemos hacer la oferta que puede hacer otra Comunidad Autónoma en torno a fiscalidad, porque, realmente, es distinto el tratamiento de esta Comunidad Autónoma en relación con otras Comunidades Autónomas que, verdaderamente, nos llevan ventaja en este asunto.

Nosotros entendemos que su Proposición en estos momentos está fuera de tiempo, está fuera de lugar, y, por lo tanto, nos va a obligar, en virtud de lo que le he dicho a usted y de los informes que están pendientes de recibirse por parte de la Delegación Territorial de Soria, a votar en contra a su Proposición No de Ley. No -le repito a usted y le reitero para que quede debida constancia-, no porque no nos preocupe el problema, no porque no deseemos que la inversión se haga en Almazán, no porque la Comunidad -y, concretamente, la Junta de Castilla y León- ponga pegas u obstáculos, o trate de impedir una actuación; alentamos esa actuación, incluso, hacia la empresa privada, en el sentido de recomendarle que, evidentemente, produzca su inversión en Almazán. ¿Por qué? Porque entendemos que es vital para esa zona la existencia de esa industria, y vital la creación de esos puestos de trabajo, que nos preocupan tanto o más como puedan preocuparles a cualquiera otro de los parlamentarios que existen en esta Comisión y en esta Cámara.

Por lo tanto, por estas razones que le expongo a usted, es por las que, indudablemente, tenemos que votar no a su Proposición No de Ley; pero sin perder de vista que el asunto está ahí, sin perder de vista que se instará también, por supuesto, a la Administración Central para que produzca la resolución que corresponda a la mayor brevedad y en las mejores condiciones posibles. Y nosotros al Consejero de Economía, evidentemente, le instaremos también a los fines de que este expediente se agilice con la mayor rapidez posible, en aras a la eficacia de la que ya se ha hablado aquí en el transcurso de la mañana, y que pueda quedar esa inversión en Almazán, porque sería satisfactorio para esta Cámara, bueno para esta Comunidad, y nosotros lo que sea bueno y satisfactorio, realmente, lo apoyamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Aguilar. Para fijar posiciones, tiene la palabra, por el Grupo del CDS, el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo, en principio, pensaba presentar una Enmienda de sustitución a la Propues-

ta de Resolución formulada por el Grupo Parlamentario Mixto -Izquierda Unida-, en el sentido de suavizar la frase de que la Junta de Castilla y León aplique todos sus recursos institucionales y económico-financieros a fin de lograr que la Empresa Sarrió no traslade la factoría que posee en Almazán. Y esto porque nos parecía excesivo que la Junta aplicase todos sus recursos, tanto institucionales como económico-financieros, a este fin. Nos daba la impresión, a través de esta Proposición No de Ley, que la Junta tenía que hacer un esfuerzo que le iba a conducir, por una parte, a quedarse sin crédito y, por otra parte, a quedarse también sin fuerzas para poder atender las posibilidades de que en nuestra Región se instalasen otras empresas nuevas.

Sin embargo, analizada esta Propuesta de Resolución, entendemos que el Portavoz de Izquierda Unida ha querido resaltar, a través de la misma, que la Junta debe poner especial empeño para que esta empresa haga la inversión correspondiente y no se traslade en concreto a Navarra a realizar allí nuevas inversiones.

El CDS, y ya lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, sobre todo en los debates de la Ley de Presupuestos, no es especialmente proclive a subvencionar a todo tipo de empresas para su implantación en la Comunidad Autónoma, porque condicionan, de alguna manera, los mecanismos y se introducen factores que distorsionan la economía de mercado. Ahora bien, sí somos partidarios para que la Junta de Castilla y León, en concreto este Gobierno, haga las inversiones necesarias, ponga los medios objetivos posibles para que empresas como ésta puedan ubicarse en nuestra Región, dándole facilidades con inversiones en obras públicas, infraestructuras, comunicaciones, abastecimiento de aguas, como ya se ha dicho aquí, etcétera, etcétera; dándole también las facilidades administrativas para que se puedan implantar.

Ahora bien, lo que es indudable es que estamos inmersos en un sistema donde el resto de las Comunidades Autónomas -mejor dicho, algunas de ellas- pueden utilizar unos medios para promover la instalación de industrias en su territorio que nosotros no podemos utilizar. En Andalucía, en concreto, y a través de la Ley de Incentivos Regionales, se ha estado subvencionando la instalación de industrias de todo tipo, y sobre todo turísticas, con muchos puntos por encima de lo que se ayudaba en Castilla y León. Como Sus Señorías conocen también -y ya se ha dicho aquí-, en el país Vasco y en Navarra, tienen la posibilidad de ofrecer importantes exenciones fiscales a las industrias que en estos territorios se instalen, y, en concreto -y ya también se ha dicho-, parece ser que ésta es la oferta que ha recibido la empresa Sarrió, además de unos incentivos procedentes de recursos propios por valor de 3.000.000.000 de pesetas. Y, Señorías, es muy difícil competir con otras regiones cuando se dan estas dife-

rencias tan notables. Sin querer pecar de victimismo, una vez más nuestra Región se queda fuera de juego.

Esto, en una región en la que la industrialización es un tema que no solamente hay que cuidar, sino que hay que potenciar. El CDS cree, Señorías, que este es una... que esta es una gran responsabilidad y un gran reto que este Gobierno Regional tiene en materia de política industrial y de empleo: mantener lo que hay y fomentar todas las industrias que se puedan establecer.

Y es que, si siempre es grave la pérdida de un puesto de trabajo, lo es mucho más cuando éstos son escasos. Y si nos circunscribimos, en este caso concreto, al problema aquí presentado y a su lugar de origen, Soria, vemos que se acentúa cuando ésta es una empresa que es la segunda de la provincia de Soria, la que puede desaparecer.

Y, por otra parte, es importante resaltar lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, que, aparte de tener en estos momentos o de estabilizar, dar estabilidad a ciento cuarenta y tantos puestos de trabajo, se van a crear noventa más.

El CDS va a votar afirmativamente esta Proposición No de Ley, pero desde el convencimiento de que, si la empresa Sarrió sólo pondera para realizar la inversión nueva -y es lógico que así lo haga, desde un punto de vista comercial- los incentivos económicos que pueda recibir de una u otra Comunidad, en este caso Castilla y León y Navarra, tenemos, en este caso y otros casos similares que se presenten, un porvenir bastante oscuro.

He oído con agrado -y supongo que será porque tiene la información suficiente- que la Administración Central está muy interesada en favorecer la instalación de este proyecto en Almazán, en Soria, porque desde el CDS pensamos que el apoyo de incentivos regionales, que se decide, en última instancia, por la Administración Central, es la mejor posibilidad que tenemos para salir de esta situación.

Esperemos, por tanto, que la Administración Central, junto con la Autonómica, sean sensibles con estos problemas y ayuden definitivamente a que ésta y otras empresas queden instaladas en esta Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Monforte. Para consumir un turno de posición, tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruco.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista entiende que el primero y principal de los cometidos y de las responsabilidades de un Gobierno Regional es el mantenimiento y estímulo de las inversiones industria-

les, o de las empresas industriales que sean viables en la Región.

Por tanto, éste es un tema especialmente sensible. Y lo es más por cuanto se trata de una empresa que está establecida en la provincia de Soria, una provincia que tiene un tejido industrial relativamente limitado y donde, de alguna manera, no son muy frecuentes las actuaciones industriales.

Yo diría que ni siquiera los más estrictos de los liberales -y aquí ha salido el debate- estarían por decir que las inversiones empresariales dependen estricta y exclusivamente de variables económicas. Nosotros creemos -y yo creo que es un sentir generalizado- que, además de los tipos de interés y el curso de los beneficios o de las expectativas de la evolución de la renta, o del curso de los mercados, las infraestructuras y los equipamientos, la formación profesional, los apoyos, la fiscalidad y otros elementos, que podíamos hablar de elementos institucionales, son factores decisivos para el establecimiento de las decisiones de inversión.

Por tanto, estamos trabajando aquí o estamos hablando aquí de temas que no son estrictamente económicos. Y yo creo que la Proposición No de Ley del Grupo Mixto es positiva, por cuanto recoge no solamente los aspectos económicos, sino también los aspectos institucionales.

En realidad, en realidad, es difícil entender, sin los datos, sin todos los datos -y, bueno, en nuestro Grupo no tenemos todos los datos en relación con la situación de esta empresa, ni con sus decisiones-, cuáles y de qué manera van a influir o están influyendo los estímulos y los incentivos procedentes o provenientes de otras regiones, en relación con los nuestros.

Está claro, de todas maneras, que, quizá, la Junta tiene una responsabilidad en el cuidado y atención para la aplicación correcta de la normativa europea en tema de armonización de incentivos, y, probablemente, algunas actuaciones serían positivas, y tal vez habría que contemplar, eventualmente, la defensa de los intereses de nuestra Región en este tema, en relación con la aplicación del artículo 92 del Tratado. Tal vez había que ser cuidadosos en este tema.

En todo caso, entendemos y queremos que el Gobierno Regional sea tan beligerante en relación con el Gobierno Navarro como pueda haberlo sido -y esta mañana hemos tenido ejemplos de ello- con el Gobierno Central en la defensa de los intereses de Castilla y León.

En realidad, me preocupa -y coincido, en parte, con el Portavoz del Grupo Mixto-, me preocupa mucho el énfasis que esta mañana se ha puesto en las palabras, en los términos, porque, si bien es cierto que forma es fondo, a veces esconde intención; y detrás del debate

sobre los ejes, pues, había una cortina de humo. Y tengo la impresión que, detrás del debate de todos los recursos, hay otra cortina de humo; porque el término "todos" es indefinido y podría perfectamente interpretarse, y yo en castellano, al menos en el castellano que yo empleo, el término "todos" podría interpretarse como "cuantos", y, por lo tanto, no parece sensato que no se acepte en los propios términos la Proposición No de Ley, por cuanto que el término "todos" no debe ser entendido en un sentido estricto, sino puede, en perfecto castellano, ser entendido en un sentido genérico, por "cuantos recursos sean necesarios".

Nos preocupa, por otra parte, nos preocupa, por otra parte, que lo que se esté produciendo es, digamos, retrasos en la aplicación de los incentivos regionales, no tanto por indecisiones de la empresa, sino, de nuevo, por faltas de capacidad de gestión. Nos consta que el retraso de la inversión se ha debido, en parte al menos, por la carencia del informe sobre el impacto medioambiental, que se asocia a la actividad del propio Gobierno Regional. Y deberíamos ser muy cuidadosos en esto, porque una de las causas por las cuales las inversiones fluyen a otras regiones es la incompetencia de la Administración o -de otra manera dicho- la eficacia diferencial de la Administración puede suponer efectos muy negativos sobre el proceso de inversión, porque no nos cabe la menor duda de que la productividad de las empresas no es sólo productividad interna, sino también productividad externa, y que la Administración, y en concreto la Administración Autonómica, es un factor de retraso en los procedimientos de incremento de productividad en las empresas. Por lo tanto, éste es otro tema que nos parece importante.

Nosotros estamos por apoyar en su integridad, pese a los matices lingüísticos, la Proposición No de Ley, porque entendemos que va en la dirección correcta y porque, además, no parece que del texto se pueda derivar ningún tipo de obligación exagerada para la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, entendemos que es sorprendente, al menos sorprendente, la posición del Portavoz Popular, por cuanto, por las noticias que tenemos, y, si son ciertas, el Presidente Lucas recibe mañana al Comité de Empresa de esta industria... de esta empresa -perdón-, y no estamos muy seguros de si el Presidente Lucas va a adoptar la posición del Grupo Popular hoy o va a desdecir la posición del Grupo Popular hoy.

Por todos estos motivos, pero fundamentalmente por el primero, porque es, antes que cualquiera otra obligación, requisito imperativo para un Gobierno Regional el mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas viables, y éstas lo son; porque parece sensato, respetando la libérrima decisión de la empresa, hacer cuantos esfuerzos sean necesarios, desde el punto de vista institucional -y esos esfuerzos, frecuentemente, son los aspectos que deciden la ubicación de una em-

presa-, entendemos que la Proposición No de Ley es pertinente, y el Grupo Socialista la entiende y la valora positivamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Para cerrar el turno, tiene la palabra el Grupo proponente, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que, después de escuchar con atención lo que se ha planteado, tanto en la contestación del Partido Popular, no entiendo cómo puede decirse que es una Proposición No de Ley fuera de tiempo y de lugar. No sé si tendremos que ir, pues, a cualquier isla desierta a discutirlo; creo que el lugar es las Cortes. Desde luego, yo había sugerido que fuese el Pleno de la Cámara; ha sido la Mesa la que ha dicho que se trasladase a la Comisión de Economía y Hacienda. Parece correcta, en todo caso, la cuestión.

No sé si es un argumento ya manido el de "fuera de tiempo". Yo quiero advertir que podemos escudarnos en aquella pretensión de "fuera de tiempo", "innecesario", pero yo no me gustaría verme, en no muy lejano a la fecha de hoy, metido en problemas que puedan llevarnos a una situación realmente preocupante. Y, desde luego, si lo voy a utilizar, si algún día, todo lo que aquí, al menos, se expresa como voluntad... Y decía el Consejero de Economía que datos, cifras... bueno, pues, disponemos de los datos fundamentales, que es la preocupación de los trabajadores y de la ciudadanía, tanto de Almazán como de Soria, que nos han trasladado lo que nos han trasladado.

No nos gustaría encontrarnos, dentro de algún tiempo, con argumentaciones que puedan, de alguna forma, sustentar el "no fue posible", "no era nuestra competencia", "era la última voluntad de la empresa". ¿Pero qué es lo que realmente se ha puesto por parte de quien, a nuestro juicio, tiene absoluta responsabilidad? ¿Y qué es lo que, en último extremo, nosotros estamos planteando nada más?

Creo que en la interpretación que hacía el Portavoz del CDS, y que creo que está absolutamente comprendida cuál es la intención y la finalidad de esta Proposición No de Ley. Y, desde luego, agradezco su apoyo, que no es a Izquierda Unida -y lo digo y lo quiero decir con absoluta claridad-, yo creo que es a ellos mismos, a su concepción y a la necesidad que tiene un pueblo, en un momento determinado, de sustentar razones que le lleven a no estar en una situación de grave precariedad constante. Porque, admitida a priori -y es algo que se deja sentir en las diversas expresiones que se han hecho por los diversos Grupos Parlamentarios-, admitida a priori las diferencias existentes entre unas Comunidades Autónomas y otras -y era por lo que yo hacía un poco referencia al acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas y todo lo que conlleva en su

conjunto-, y no contando con mecanismos que puedan corregir errores de bulto o sutilezas, y ante las declaraciones hechas por el Consejero de Economía, quejándose, lamentándose en relación con la Comunidad Autónoma extremeña y en relación a otro capítulo, a otras empresas, pues, vamos a tener que admitir inequívocamente un fatalismo: que están directamente vinculadas a aquellas Comunidades Autónomas como la Castilla y León, porque estamos en las condiciones económicas en las que nos encontramos, y porque existe un marco legislativo que ya es difícil variarlo en lo inmediato para conseguir objetivos que puedan modificar esa situación.

Yo creo que sería un fatalismo absurdo, que a lo único que nos puede llevar es a lamentarnos. Pero yo creo que es preferible esta Proposición No de Ley, entendida y planteada en estos términos, hoy, para no llamarnos a engaño mañana.

Yo creo que, incluso, en la propia expresión que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y también entiendo el agradecimiento, que es la cortesía parlamentaria, pero que entiendo que es su propia motivación, no el hecho de apoyar a un Grupo o a otro, parece que es realmente importante, y da con algunas claves de por qué se pueden producir, además de las diferencias del marco legislativo, por qué se pueden producir algunas tentaciones de seducción para conse-

guir el objetivo de llevarse las empresas... legítimamente, y en última instancia, por supuesto, es la voluntad de la empresa la que decide "me pongo aquí, o allá, o en el otro lado", en función de su propio interés. Pero ahí estamos, desde luego, los representantes del pueblo, y ahí está el máximo representante, que es el Gobierno correspondiente, quien tiene que activar los mecanismos que corrijan esas diferencias.

Y es lo que me lleva, en definitiva, a mantener el criterio y a mantener la expresión que se hace de esta Propuesta de Resolución, con el ánimo que creo que es patente y que he dejado de manifiesto a través de las intervenciones anteriores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Herreros. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es: ocho votos a favor y nueve en contra.

Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas)